



RESOLUCIÓN EXENTA N° 1003/2023

MAT.: Sanciona término anticipado de prácticas profesionales por las causas que indica (febrero 2023).

FECHA: 27 de febrero de 2023.

VISTOS:

La Ley N° 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 995 del Ministerio de Justicia de 1981, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; lo dispuesto en la Sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana de fecha 2 de agosto de 2019, que designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 3 de septiembre de 2019 ante la Notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1° Que, el artículo 2° de la Ley 17.995 establece que las Corporaciones de Asistencia Judicial “proporcionarán los medios para efectuar la práctica necesaria para el ejercicio de la profesión a los postulantes a obtener el título de abogado”, lo que se reitera en el artículo 3 letra b) del Decreto con Fuerza de Ley N° 995 de 1981, al indicar que el objeto también abarca el “proporcionar a los egresados de derecho postulantes a obtener el título de Abogado, la práctica necesaria para obtenerlo en conformidad a la ley”.

2° Que, la práctica profesional tiene una duración de seis meses consecutivos e ininterrumpidos, y sólo podrá suspenderse por fuerza mayor, la que será calificada por el Director General del Servicio, según señala el artículo 4° del Reglamento de Práctica Profesional establecido en el Decreto N° 265 de 1985 del Ministerio de Justicia, el que en concordancia con el artículo 7° del mismo cuerpo legal, establece la posibilidad de poner término anticipado a la práctica profesional en caso de no poder cumplir el postulante con la asistencia y puntualidad requerida, y necesaria para dar un buen servicio a nuestros patrocinados.

3° Que, la ley 19.880 establece como principio fundamental de la administración, el de la economía procedimental, por el cual se deben impulsar los actos con eficacia, de manera de decidir en un solo acto, todos los trámites que, por su naturaleza, admitan un impulso simultáneo.

4° Que, del análisis y estudio de los antecedentes por parte del Director General, se ha determinado necesaria la dictación del presente acto administrativo.



RESUELVO:

1º SANCIONÁSE, los siguientes términos de prácticas profesionales, por no haberse cumplido con el plazo legal y reglamentario establecido en el artículo 523 N° 5 del Código Orgánico de Tribunales, así como en el artículo 4º del Reglamento de Práctica Profesional establecido en el Decreto N° 265 de 1985 del Ministerio de Justicia:

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	OFICINA	DIRECCIÓN REGIONAL	INICIO	FECHA DE RENUNCIA	TIPO
1	ALISTE BUSTOS	RENATO	CAJS LA CISTERNA	DRMS	06-02-2023	13-02-2023	R.A.
2	ALISTE LORCA	CATALINA	CAJS CENTRO REGIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO	DRMS	06-02-2023	03-02-2023	R.A.
3	ARANCIBIA ASTUDILLO	GONZALO IGNACIO	CAJS CENTRO REGIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO	DRMS	07-12-2022	31-01-2023	R.P.
4	ARAVENA VALDEBENITO	VALENTINA FERNANDA	CAJS SAN MIGUEL	DRMS	06-02-2023	23-02-2023	R.A.
5	ARAYA PASTÉN	HAYDÉE ELIANA	JUNJI RM	CONVENIO	06-02-2023	02-02-2023	R.A.
6	BARRIOS ZÚÑIGA	CAROLINA ANDREA	CAJS OFICINA FAMILIA SANTIAGO	DRMN	06-02-2023	01-02-2023	R.A.
7	CADIZ GONZALEZ	CAROLINE PAMELA	CAJS SAN JOAQUIN	DRMS	06-02-2023	13-02-2023	R.A.
8	CÁRCAMO RODRÍGUEZ	CONSUELO CONSTANZA	CAJS CENTRO REGIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO	DRMS	06-02-2023	02-02-2023	R.A.
9	CARRASCO ROJAS	CAMILA ANDREA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	CONVENIO	06-05-2022	13-02-2023	R.P.
10	CASTRO LEIVA	MARGARITA IGNACIA	CAJS LINARES	DRM	06-02-2023	21-02-2023	R.A.
11	CERNA RODRÍGUEZ	LUCAS	CAJS OFICINA DE DERECHOS HUMANOS	DRMN	06-02-2023	08-02-2023	R.A.
12	CLARO KRAUSS	JAIME ANDRÉS	CAJS OFICINA FAMILIA SANTIAGO	DRMN	06-02-2023	01-02-2023	R.A.
13	CONTRERAS PARRA	DAVID MANUEL	CAJS RECOLETA	DRMN	07-12-2022	07-02-2023	R.P.
14	CORDOVA RETAMAL	BARBARA JACQUELINE	CAJS CAVI SANTIAGO	DRMS	05-04-2023	13-02-2023	R.P.
15	CORNEJO CANTILLANA	JAVIERA PILAR ANDREA	CAJS TALCA	DRM	06-02-2023	07-02-2023	R.A.
16	CORRALES VEGA	PAULINA ANDREA CORRALES VEGA	CAJS BUIN	DRMS	08-11-2022	02-02-2023	R.P.
17	CORREA CONCHA	EUGENIA CECILIA	CAJS CENTRO MEDIACION TALCA	DRM	06-02-2023	08-02-2023	R.A.
18	DONOSO CARO	GONZALO RODOLFO	CAJS RECOLETA	DRMN	06-02-2023	02-02-2023	R.A.
19	EYZAGUIRRE GATTA	FELIPE	CAJS SAN MIGUEL	DRMS	18-11-2022	22-02-2023	R.P.
20	GAJARDO SAN MARTIN	NICOLÁS IGNACIO	FUNDACION SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	CONVENIO	06-02-2023	02-02-2023	R.A.
21	GARRIDO GUERRA	OSCAR ROBINSON	JUNJI RM	CONVENIO	06-02-2023	17-02-2023	R.A.
22	GARRIDO OLMEDO	FRANCESCA NOEMÍ	SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES	CONVENIO	05-01-2023	02-02-2023	R.P.
23	GONZÁLEZ NÚÑEZ	CARLA SOFÍA	CAJS RECOLETA	DRMN	06-02-2023	01-02-2023	R.A.
24	GUTIERREZ GUTIERREZ	FABIAN ALEJANDRO	CAJS RENCA	DRMN	07-12-2022	06-02-2023	R.P.
25	LOYOLA ROZAS	CAMILA ESTHEFANY	CAJS TALCA	DRM	06-02-2023	13-02-2023	R.A.
26	MELO CORTÉS	VALENTINA ISABEL	CAJS LINARES	DRM	06-02-2023	02-02-2023	R.A.
27	MERINO ESCOBAR	ALMENDRA	CAJS PROVIDENCIA	DRMN	06-02-2023	01-02-2023	R.A.
28	MONSALVE SEPULVEDA	JAVIER IGNACIO	CAJS TALCA	DRM	06-02-2023	06-02-2023	R.A.
29	OLIVA ESPINOZA	MATÍAS IGNACIO	CAJS SAN RAMON	DRMS	06-02-2023	14-02-2023	R.A.
30	OSORIO SOTO	FELIPE ANDRÉS	CAJS OFICINA ADULTO MAYOR RM	DRMN	06-02-2023	01-02-2023	R.A.
31	PALACIOS FIGUEROA	MIGUEL ANGEL	CAJS CENTRO REGIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO	DRMS	16-02-2023	20-02-2023	R.A.
32	RAMÍREZ RETAMALES	LORENA DEL PILAR	CAJS OFICINA FAMILIA SANTIAGO	DRMN	06-02-2023	03-02-2023	R.A.

33	ROJAS GONZÁLEZ	LAURA	FUNDACION SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	CONVENIO	06-02-2023	20-02-2023	R.A.
34	ROMAN ACEVEDO	DANIEL ALEJANDRO	CAJS SAN BERNARDO	DRMS	06-02-2023	17-02-2023	R.A.
35	SALVO VIDAL	LUIS FERNANDO	CAJS PUENTE ALTO	DRMS	06-02-2023	14-02-2023	R.A.
36	SOTO ERICKSEN	JUAN IGNACIO	CAJS RECOLETA	DRMN	06-02-2023	03-02-2023	R.A.
37	SOTO GÓMEZ	SCARLETT DEL PILAR	CAJS OFICINA FAMILIA SAN MIGUEL	DRMS	06-02-2023	03-02-2023	R.A.
38	SOTO SERRANO	TAMARA CONSTANCE	CAJS MELIPILLA	DRMS	03-02-2022	13-02-2023	R.P.
39	TORO ARROYO	VICENTE MANUEL	CAJS COLINA	DRMN	06-02-2023	03-02-2023	R.A.
40	TORRES CASTILLO	STEPHANIE	CAJS CENTRO REGIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO	DRMS	06-02-2023	20-02-2023	R.A.
41	VALDIVIA GARRIDO	INGRID GABRIELA	MINISTERIO PUBLICO RM	CONVENIO	06-02-2023	07-02-2023	R.A.
42	VARGAS MANRÍQUEZ	RAUL ANDRES	CAJS COLINA	DRMN	06-02-2023	01-02-2023	R.A.
43	VEGA MARIVIL	FELIPE ESTEBAN	CAJS PUENTE ALTO	DRMS	06-02-2023	08-02-2023	R.A.
44	VENEGAS RIVERA	CLAUDIO RODRIGO	CAJS QUINTA NORMAL	DRMN	06-02-2023	08-02-2023	R.A.
45	VERA MASIAS	MAXIMILIANO	CAJS OFICINA DEFENSA FAMILIA	DRMN	06-02-2023	22-02-2023	R.A.
46	VILLAMÁN OLIVOS	CARLA FERNANDA	CAJS CERRO NAVIA	DRMN	06-02-2023	01-02-2023	R.A.

Cuadro de Nomenclaturas relacionadas al Término Anticipado		
1	R.A.	Renuncia anterior a Incorporación efectiva de postulante a UO o IEC (sin asignación de causas)
2	R.P.	Renuncia posterior a la Incorporación efectiva de postulante a OU o IEC (con asignación de causas)
3	T.A.	Término Anticipado propiamente tal (Solicitado directamente por Abogado Jefe)

2° DÉJASE constancia que el término anticipado o la renuncia a la práctica profesional, conlleva la pérdida de todo el período efectivamente ejercido por el interesado en la determinada Unidad Operativa o Institución en Convenio, debiendo realizar el postulante un nuevo período de 6 meses en su oportunidad, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 523 N° 5 del Código Orgánico de Tribunales.

3° NOTIFÍCASE la presente resolución a los interesados en los términos del artículo 19 de la Ley N° 19.880, remitiéndose copia del presente acto administrativo al correo electrónico que haya designado el postulante, como medio válido de comunicación ante la Unidad de Prácticas Profesionales.

NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALEJANDRO DÍAZ LETELIER
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA R.M.



GPG/SVB/PCC

DISTRIBUCIÓN (49):

1. Archivo D.G.
2. Unidad de Prácticas Profesionales.
3. Departamento Jurídico.
4. Postulantes(46):

almendra.merino@mail.udp.cl; arn.ast.q@gmail.com; barbara.cordova220699@gmail.com; c.crcm7@gmail.com; camila.loyola@hotmail.com; camilaandrea.carrascor@gmail.com; carla.villaman@derecho.uchile.cl; carlagonzaleznu@outlook.com; carolina.bz@gmail.com; caroline.cadiz@hotmail.cl; catarocio10@gmail.com; claudiovenr@gmail.com; contrerasdavid9@gmail.com; danielromanac1@gmail.com; e.correac2020@gmail.com; fabiangutierrez5@gmail.com; feliestebann@gmail.com; felipe8137@gmail.com; fezaguirregatta@gmail.com; francescagarrido.o@gmail.com; gabi.ving@gmail.com; gonzalodonoso@live.cl; haydee.araya.pasten@gmail.com; jaclaro@uc.cl; javiermonsalve95@gmail.com; jocantillana@gmail.com; juan.sotoe@mail.udp.cl; laura.rojas@derecho.uchile.cl; ifsalvo7019@gmail.com; lore.ramiret@me.com; lucas.cerna98@gmail.com; m.oliva.e@gmail.com; maxvera@alumnos.uai.cl; micleiva1234@gmail.com; miguel_pfiqueroa@yahoo.es; n.gajardo.sm@gmail.com; orgarg06@hotmail.com; paulinacorralesev@outlook.es; raul.vargas.m@mail.pucv.cl; renato.aliste@uniacc.edu; sotogomezscarlett@gmail.com; stephanie.torresc@gmail.com; tamarasotoserrano@gmail.com; valentina.aravena1@mail.udp.cl; valentinamelocortes@gmail.com; vntoro@uc.cl